

Resolución de Consejo Directivo **353 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 8302/2014-EXA-UNSa: Dra. Marcela Carina Audisio – Licencia sin goce de haberes - PAD-SIM - asig. Microbiología.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
15/05/2024

VISTO la Nota N° 452/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por la Dra. Marcela Carina Audisio, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Simple, en la asignatura Microbiología de la Carrera de Licenciatura en Química - Plan 2011, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Audisio fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía

Que el Departamento de Química da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Tener por otorgada a la Dra. Marcela Carina Audisio licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta Regular dedicación simple de la asignatura Microbiología correspondiente a la carrera Licenciatura en Química que se dicta en Sede Central de esta Facultad desde el 11 de marzo de 2024 por un año y mientras se desempeñe como profesora titular suplente en la asignatura Microbiología, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo en la Séptima Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2024, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Marcela Carina AUDISIO, DNI N° 22.604.460, en el cargo PROFESOR ADJUNTO - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Microbiología de la carrera Licenciatura en Química - Plan 2011, de esta Unidad Académica, desde el 11 de marzo de 2024, por el término de un año y mientras se desempeñe como Profesora Titular - Dedicación Simple - Suplente C2, en la asignatura Microbiología, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Marcela Carina Audisio, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.-

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa